

Expediente: 157/16-I1

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SORIA HUGO RAMIRO S/EJEC. PRENDARIA S/ INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/05/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SORIA, HUGO RAMIRO-DEMANDADO

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 157/16-I1



H20442417104

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SORIA HUGO RAMIRO S/EJEC. PRENDARIA s/ INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EXPTE. 157/16-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios por la suma de \$ **5.098**; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **7.098**. Secretaria.-23/05/2023.-

CONCEPCION, 23 de mayo de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ **4.690,16** (se abona la suma de \$ **5.098** por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ 5.098 - \$ 407,84 = \$4.690,16) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560800003783621 CBU 2850608750000037836219 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° **4642949** CBU N° **1430001713022521800015**, del Banco Brubank, titular ESTEBAN AUGUSTO GIRAUDO D.N.I. N° 28883314, CUIT N° 20288833142, en concepto de pago total por honorarios profesionales; y la suma de \$ **917,64** (\$ **509,80** en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ **407,84** a cargo del letrado ESTEBAN AUGUSTO GIRAUDO), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail

transferencias@cajaabogtuc.org.ar. el letrado ESTEBAN AUGUSTO GIRAUDO deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA

Actuación firmada en fecha 23/05/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.